

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.-

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las once horas, del día once de junio de dos mil once, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

CONCEJALES: Don Jose Julián González Rodríguez, Doña Ada María Pajares Linares, Don Antonio José Amador Garrido, Doña María Cruz Fuentes Marqueño, Doña María Santamaría Campos, Doña Concepción López Gil..

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 376 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y al efecto de procede a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Villapalacios, la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Señores Concejales electos al margen enumerados, asistidos por Mi, el Secretario de la Corporación.

ORDEN DEL DIA

-FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

Una vez declarada abierta la sesión por el Secretario, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario, conociendo la personalidad y circunstancias que concurren en cada uno de los concejales electos, llama a los integrantes de la mesa de edad, integrada por Doña María Isabel Serrano Prada, Concejales electos de mayor edad, que la preside, y por Doña Ada María Pajares Linares, Concejales electos de menor edad.

-COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomadas las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que se ha puesto a disposición de los Señores Concejales electos las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura del acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Alcaraz, del día 2 de junio de 2011, de proclamación oficial de candidatos electos de la circunscripción electoral de Villapalacios, resultado de los votos obtenidos por cada candidatura en las elecciones del 22 de mayo de 2011, cotejando la misma, con las credenciales aportada por los concejales electos.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los señores Concejales electos, a efectos de presentación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para tomar posesión de cargos o funciones públicas: "Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villapalacios, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, manifestándose de la siguiente manera;

Juran: Doña María Isabel Serrano Prada, Don Jose Julián González Rodríguez, Doña Ada María Pajares Linares, Don Antonio Jose Amador Garrido y Doña Maria Cruz Fuentes Marqueño.

Prometen: Doña María Santamaría Campos y Doña Concepción López Gil.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidenta de la Mesa de Edad, declara constituido el Ayuntamiento de Villapalacios tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

ELECCION DE ALCALDESA

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección de Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Se procede a preguntar a las Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcaldesa o la retiran manifestándose en el siguiente sentido:

Doña Maria Isabel Serrano Prada, (P.P) mantiene su candidatura.

Doña María Campos Santamaría; (P.S.O.E.) mantiene su candidatura.

En vista de lo anterior, por la Mesa se declara las candidatas a la Alcaldía de Villapalacios.

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatas, se procede a la votación secreta de Alcaldesa, facilitando a cada concejal papeletas de las candidaturas presentadas, quienes van siendo llamados por el Secretario, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad las últimas en depositar su votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta, con el siguiente resultado.

Votos emitidos: 7

Votos válidos: 7

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

Doña María Isabel Serrano Prada candidata del Partido Popular 5 votos.

Doña María Santamaría Campos, candidata del Partido Socialista Obrero Español, 2 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 7, y la mayoría absoluta de 5, , habiendo obtenido doña María Isabel Serrano Prada, 5 votos, es proclamada Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, por Doña Ada María Pajares Linares, miembro de la mesa de edad.

TOMA DE POSESION DE LA ALCALDESA

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa, Jura su cargo, haciéndole entrega del bastón de mando, como atributo de su cargo.

A continuación Doña María Isabel Serrano Prada, dirige unas palabras a los señores Concejales y al público asistente al acto:

Doy la bienvenida a todas las personas que estáis aquí, al tiempo que agradezco vuestra presencia al acompañarnos en un día importante para el Ayuntamiento y su nueva Corporación como es el de hoy.

Está con nosotros Dimas Cuevas, Senador por Albacete por el Partido Popular, al que también doy la bienvenida y agradezco su presencia.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo a todas las personas que han confiado en nosotros, a aquellos que, cuando depositaron su voto en las urnas, decidieron que la candidatura del Partido Popular, fuese la responsable de regir el destino de nuestro municipio en esta nueva legislatura que comienza.

Hace ahora cuatro años, este Ayuntamiento fue testigo de un deseo que yo misma formulé, en el Salón de Plenos, que estaba arriba entonces, con motivo de la toma de posesión que estábamos celebrando. En aquel momento expresé que nuestra mayor satisfacción sería, que, una vez finalizada la legislatura que entonces iniciábamos, la gestión realizada por nuestro grupo fuese reconocida y celebrada por un gran porcentaje de personas de nuestro pueblo, ideologías aparte.

Pues bien, nuestro trabajo y dedicación se ha visto reconocido con el apoyo y la confianza para continuar una legislatura más. Y ese esfuerzo nuestro ha sido recompensado con creces, ya que esa confianza demostrada por vosotros, por los vecinos, se ha multiplicado y hemos obtenido un concejal más.

Para nosotros esto es un reconocimiento a nuestra gestión en esta legislatura, en estos cuatro años que acaban de finalizar; eso, para nosotros significa que, salvo algún error que hayamos podido cometer, en líneas generales ha gustado nuestra forma de gestionar el Ayuntamiento y también la forma de dirigir la campaña electoral, que, puedo decir, ha sido en todo momento limpia y correcta.

Pero, esa alegría de saber reconocido nuestro esfuerzo en el trabajo realizado, lejos de darnos una confianza extrema que nos impida avanzar, lo que hará será servir de estímulo para que trabajemos con más ilusión, más dedicación y más ahínco, nos animará para seguir trabajando y luchando como hemos venido haciendo hasta ahora.

La Corporación que, desde hoy, tendré el honor de presidir, actuará con responsabilidad en la gestión adecuada de sus presupuestos, distribuyendo, con sentido práctico, allí donde sea más necesario, para dar a cada sector de población de nuestro municipio, lo que más demande y necesite.

Sabemos que los próximos años no serán fáciles, dada la situación económica difícil que atraviesa la Junta de Comunidades. Por eso, optimizaremos al máximo nuestros recursos y administraremos con rigor las ayudas que vayamos recibiendo. No somos malos gestores, lo hemos podido comprobar en estos últimos cuatro años, estirando hasta lo imposible los fondos asignados para poder ejecutar todas las obras que hemos realizado y que ahora todos disfrutamos.

Por último, y también lo más importante, quiero asegurar que este será un Ayuntamiento de todos y para todos, igual que lo hemos hecho en estos cuatro años. Ese es nuestro compromiso.

Por eso invito a los concejales del grupo socialista a que unan sus fuerzas para que, en unión con nuestro grupo, hagamos un Ayuntamiento más sólido y eficaz.

Y a partir de ahora toca trabajar.

Seguidamente, siendo las once horas y cuarenta minutos, Doña María Isabel Serrano Prada, levanta la sesión, de lo cual como Secretario doy fé.